

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

**19385** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación empresarial denominada Asociación Patronal del Notariado, en siglas APN, con número de depósito 99002313 (antiguo número de depósito 2782).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D<sup>a</sup>. Diana Navas Vallterra mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2026/001475.

La Asamblea General celebrada el 1 de marzo de 2025 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos del 1 al 17, del 19 al 21, 22, 23 y del 25 al 28 de los estatutos de esta organización, así como de suprimir la disposición transitoria única y añadir una cláusula adicional. Dicha modificación fue ratificada por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 13 de diciembre de 2025. Se modifica la denominación y las siglas que pasan de ser "Federación de Asociaciones de Notarios de España", en siglas FEDANE, a las reseñadas en el encabezamiento

El certificado de los acuerdos aparece suscrito por D. Fernando Sánchez de Lamadrid Sicre como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Álvaro Obando Bigeriego.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de junio de 2026, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 502/2024, de 21 de mayo y Orden TES/801/2025, de 18 de julio) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A260025401-1